PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 65/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724

Paraguarí, 04 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13 de fecha 04 de diciembre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. c), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP Nº 948/10, fueron cursadas invitaciones a 10 (Diez) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 1 (un) oferente.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Nº 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma **LA ALPACA S.R.L.**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condición que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Dto. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° del precitado cuerpo legal y el Art. 55° del precitado Decreto, recomendó cuanto sigue:

***ADJUDICAR**, salvo mejor parecer, a la firma **LA ALPACA S.R.L.** con **RUC Nº 80006418-6**, los Lotes Nº 1 y Nº 2; por un monto de **Gs. 4.400.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido** y un monto de **Gs. 1.100.000.- (Guaraníes Un Millón Cien Mil) IVA incluido** respectivamente, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; conforme a la siguiente tabla:*

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel Gonzalez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 65/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724

Ítems	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
	LOTE Nº 1 Mantenimiento de Circuito Cerrado de Televisión			
1	*Limpieza Individual de cada Dispositivo*	*1*	*410.000*	*410.000*
2	*Operación de Controladores de Cámaras*	*1*	*1.000.000*	*1.000.000*
3	*Programación de Video Grabadoras*	*1*	*950.000*	*950.000*
4	*Limpieza de Lentes*	*1*	*550.000*	*550.000*
5	*Procedimiento de Grabación*	*1*	*1.000.000*	*1.000.000*
6	*Denominación de Imágenes*	*1*	*490.000*	*490.000*
			TOTAL	***4.400.000***

	LOTE Nº 2 Mantenimiento de Sistema de Cerradura Eléctrica			
1	*Provisión de Software Integra 32 rbh-cd*	*1*	*220.000*	*220.000*
2	*Instalación de Software en PC existente*	*1*	*200.000*	*200.000*
3	*Comunicación del PC con Modelos de Control de Acceso*	*1*	*190.000*	*190.000*
4	*Programación de Tarjetas*	*1*	*150.000*	*150.000*
5	*Prueba de Lectores y Cerraduras Eléctricas y Electromagnéticas*	*1*	*200.000*	*200.000*
6	*Capacitación*	*1*	*140.000*	*140.000*
			TOTAL	***1.100.000***

DECLARAR DESIERTO *los Lotes Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7, conforme a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 30° de la Ley Nº 2051/03; "...que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic).*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR, a la firma **LA ALPACA S.R.L.** con **RUC Nº 80006418-6**, los Lotes Nº 1 y Nº 2; por un monto de **Gs. 4.400.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido** y un monto de **Gs. 1.100.000.- (Guaraníes Un Millón Cien Mil) IVA incluido** respectivamente, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; conforme a la siguiente tabla:

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 65/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	LOTE Nº 1 Mantenimiento de Circuito Cerrado de Televisión			
1	Limpieza Individual de cada Dispositivo	1	410.000	410.000
2	Operación de Controladores de Cámaras	1	1.000.000	1.000.000
3	Programación de Video Grabadoras	1	950.000	950.000
4	Limpieza de Lentes	1	550.000	550.000
5	Procedimiento de Grabación	1	1.000.000	1.000.000
6	Denominación de Imágenes	1	490.000	490.000
			TOTAL	**4.400.000**

	LOTE Nº 2 Mantenimiento de Sistema de Cerradura Eléctrica			
1	Provisión de Software Integra 32 rbh-cd	1	220.000	220.000
2	Instalación de Software en PC existente	1	200.000	200.000
3	Comunicación del PC con Modelos de Control de Acceso	1	190.000	190.000
4	Programación de Tarjetas	1	150.000	150.000
5	Prueba de Lectores y Cerraduras Eléctricas y Electromagnéticas	1	200.000	200.000
6	Capacitación	1	140.000	140.000
			TOTAL	**1.100.000**

Artículo 2º: DECLARAR DESIERTO los Lotes Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7, conforme a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 30° de la Ley Nº 2051/03; "...que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic).----------

Artículo 3º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 4º: DESIGNAR, como Administrador del Contrato respectivo a la sección de Sala de Control , la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la firma adjudicada incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 5º: IMPUTAR, la erogación dispuesta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES".----------

Artículo 6º: ANOTAR, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

Lic. Víctor Javier Fernandez Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí